

DECRETO EXENTO N°: 2242

REF.: AUTORIZA COMISION DE SERVICIO AL CONCEJAL ORELLANA.

ERCILLA, 02 DE DICIEMBRE DEL 2014.-

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Resolución Exenta Nº 15.700 de 2012, de la Contraloría General de la República.-
- 2.- Decreto Exento N° 1063 de fecha 24/12/2013, que aprueba Presupuesto Municipal, para el Año 2014.-
- 3.- Ley N° 20.237, publicada en Diciembre del 2007.-
- 4.- Invitación a participar a Seminario "Claves para Mejorar el Rendimiento Escolar "Evaluación Ejecución Aprobación del PADEM" dictado por INDECAP a realizarse desde el 08 al 13 de Diciembre del 2014, en la ciudad de Arica.
- 5.- Acuerdo N° 268 de Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 20.11.14, "Aprueban la participación del Concejal Luis Orellana al Seminario ""Claves para Mejorar el Rendimiento Escolar "; "Evaluación Ejecución Aprobación del PADEM" dictado por INDECAP que se realizará en la ciudad de Arica, desde el día 08 al 13 de Diciembre de 2014.
- 6.- Ley N° 20.285 de Transparencia en el Sector Público.-
- 7.- Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores Modificaciones.-

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, Comisión de Servicio, desde el 07 de Diciembre hasta el 14 de Diciembre del 2014, al Concejal LUIS ALBERTO ORELLANA ROCHA, para asista al Seminario "Claves para Mejorar el Rendimiento Escolar " "Evaluación Ejecución Aprobación del PADEM" dictado por INDECAP que se realizará en la ciudad de Arica, desde el día 08 al 13 de Diciembre de 2014.

2.- AUTORIZASE, el monto de sus viáticos, equivalente al del Sr. Alcalde, conforme a lo siguiente:

Nombre Concejal	Viatico Pernoctado \$50.578 x 8	Viatico Normal \$20.231 X 0	TOTAL A PAGAR
Luis Alberto Orellana Rocha	\$404.624		\$404.624
	1		

3.- Los gastos de movilización deberán ser rendido, una vez realizada la Conision de Servicio, con la documentación correspondiente, a fin que el Municipio proceda a su reembolso.

ANÓTESE, COMUNIQUESE PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

VILUGRÓN MARTINEZ

ALDE BE LA COMUNA

*ANY JUENCHULAF VÁSQUEZ SECRETARIA MUNICIPAL

JVM/AHV/mfv.-

Distribución:

SECRETAR

- Alcaldía
- Concejal Orellana
- Finanzas
- Archivo Concejo
- Ley 20.285 de Transparencia
- Of. Partes